ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: SUMINISTRO DE BIENES

1 NÚMERO DE ACTA

002-2023-MDMB/CS

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el distrito de Micaela Bastidas, a los 03 días del mes de mayo del año 2023, en el local del palacio municipal oficina de abastecimiento, a las 14:00 horas, se reunieron los integrantes del comité designados mediante Resolucion de alcaldia N°21-2023-MDMB, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-MDMB/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 400 GRS A MAS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDA DISTRITAL DE MICAELA BASTIDAS - GRAU - APURIMAC ", a fin de efectuar la, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ROCY ELIZA CCAHUANA TAIPE	Titular	Х	December 1	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Primer Miembro	FLOR MARIA DAVILA ORTIZ	Titular	×	Developed	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS
		Suplente			
Segundo Miembro	MELODY RAYME	Titular	×	Dependencia:	OFICINA DE PVL
Segundo Miembro	HUANACO	Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	LM GLOBAL IMPORT EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20602102344
2	"GRANOS ALTOANDINOS H Y D S.A.C."	20602673775
3	INVERSIONES Y SERVICIOS HUAYNA DEL PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20607524476

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en la ficha técnica del SEACE, siendo a través del SEACE el registro de las propuestas, tal y como indican las bases del presente procedimiento de selección, se observa que no existe registro alguno por parte de los participantes, en consecuencia el proceso de selección es DECLARADO DESIERTO, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 65.1, del Art. 65. Declaración de desierto, donde establece que: "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, (...)".

6

PRESIDENTE COMITÉ DE SELECCIÓN ROCY ELIZA CCAHUANA TAIPE

PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN FLOR MARIA DAVILA ORTIZ SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN MELODY RAYME HUANACO